

Ciudad de México.
21 de noviembre de 2021



- **Sólo a través de la apertura de la justicia es que se puede combatir la corrupción y recuperar la justicia ciudadana: Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la SCJN**
- **No puede existir debido proceso legal sin transparencia, ni tutela judicial efectiva sin publicidad: Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Jucopo del Senado de la República**
- **Para que exista una sociedad democrática, debe existir un sentido pleno de justicia y de garantía de los derechos fundamentales: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI**

APERTURA DE LA JUSTICIA, FORTALECE A LA DEMOCRACIA: INAI, SCJN Y SENADO

Durante el segundo día del Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto 2021, integrantes de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) y del Senado de la República, coincidieron en que la apertura y transparencia en los procesos judiciales, fortalece a la democracia y ayuda a combatir la corrupción, postura que avaló el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La Ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel Mossa, al abrir el Panel Magistral: “Justicia constitucional y democracia”, explicó que la apertura del proceso decisorio de los juzgadores abona a la transparencia y la apertura del Poder Judicial.

“Sólo a través de la apertura de la justicia es que se puede combatir la corrupción y recuperar la justicia ciudadana; es necesario cerrar la brecha existente entre la ciudadanía y la justicia constitucional, tendiendo puentes de participación e información que ayuden a reconciliar a través de las juzgadoras y juzgadores con los justiciables a quienes se debe, es por ello precisamente los esfuerzos de la SCJN que se encuentran enfocados a dotar a la ciudadanía en general de toda la información necesaria para que pueda formarse una opinión pública clara, sin sesgos, en lo que respecta a la función que desempeña nuestra democracia”, afirmó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

La Ministra Esquivel refirió que, en materia de apertura del Sistema Judicial, “aún queda camino por recorrer” y que, en las sociedades democráticas, se observa que los esfuerzos llegan desde múltiples frentes. “En México, desde la SCJN se están aportando bases sólidas que establecerán pautas obligadas en el rumbo que tomará la justicia, cada vez más abierta, incluyente y democrática”.

Por su parte, el Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, sostuvo que no puede existir debido proceso legal sin transparencia, y tampoco puede haber tutela judicial efectiva sin publicidad, “por eso instituciones autónomas como el INAI, son piezas fundamentales en el modelo de justicia abierta que queremos en este país”.

El Senador Ricardo Monreal refirió que las instituciones judiciales han evolucionado para potenciar su tutela de acuerdo con los estándares constitucionales y convencionales aún durante la crisis de salud. En este lapso, dijo, destaca la implementación de mecanismos novedosos como el uso de tecnologías que permitan transitar hacia una justicia electrónica, y remarcó que el derecho de acceso a la información es inseparable para acceder a la justicia.

Respecto a la apertura del Poder Judicial, Monreal Ávila abundó que la entrada en vigor de la obligación de la publicidad de todas las sentencias que emitan los órganos del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas, fortalece el principio de máxima publicidad establecido en la Constitución, “esta reforma constituyó una señal muy importante del compromiso de los poderes públicos con la obligación de rendición de cuentas”.

En su intervención, la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena avaló lo dicho por los participantes en el panel, y remarcó que para que exista una sociedad democrática, debe existir un sentido pleno de justicia y de garantía de los derechos fundamentales.

"Uno de los elementos que definen al Estado constitucional es el Principio democrático. A su vez, una de las directrices que establece este principio es que en la formación de la voluntad del Parlamento debe reconocerse a todos sus participantes como libres e iguales. En esta importante labor de fortalecer el Estado democrático, el legislador y el juez constitucional comparten una misma responsabilidad. Pues la función de la jurisdicción constitucional estriba, entre otras, en garantizar los principios de libertad e igualdad en una democracia".

La Comisionada Presidenta del INAI refirió que, para tener una democracia real, es importante que exista apertura de la justicia; y remarcó que debe haber una reconciliación entre la sociedad y los juzgadores para recuperar la confianza en el sistema judicial, a la par de que haya trabajo coordinado, conjunto y estrecho.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)